



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2393/

PARRAL, Julio 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, en el Decreto Exento N°2175 del 12.07.2010, de la Devolución de tiempo, de la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, se dejó como Secretario Municipal Subrogante, desde el día 18 al 24 de Julio del 2010, al Sr. **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura Grado 9° E.M.R.-

DECRETO:

2.- **MODIFICASE**, El Decreto Exento anteriormente señalado, quedando como Secretario municipal Subrogante desde el 28 al 30 de Julio del 2010., el Sr **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo Grado 8° E.M.R., en lo no modificado, continúa vigente dicho decreto.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (03), Administración.